



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



H. Ayuntamiento de
Almoloya de Juárez
2025 - 2027



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE: ☒ SERVICIO: ☐		
INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE ARTESANOS Y ARTESANAS DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.				
DESCRIPCIÓN		Codigo de la Cédula DDE-001-2025-IPA		
Consiste en la recepción de la documentación e información del artesano o artesana que quiera incorporarse al Padrón Municipal de Almoloya de Juárez.				
FUNDAMENTO LEGAL		Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, artículos 136 y 138. Bando Municipal Almoloya de Juárez 2025, artículo 214		
DOCUMENTO A OBTENER		N/A		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		N/A		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI NO DIRECCIÓN WEB N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE		Toda persona que se dedique a la actividad artesanal.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		
		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		
FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:				
PERSONAS FÍSICAS				
1. Formato de Registro.		Si	0	
2. Identificación Oficial vigente.		No	1	
3. Clave Única de Registro de Población		No	1	
4. 2 fotografías de su artesanía.		Si	0	
Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículos 136 y 138.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Formato de Registro.		Si	0	
2. Acta Constitutiva de la empresa. El apoderado Legal deberá presentar poder notarial e identificación oficial vigente.		No	1	
3. 2 fotografías de su artesanía.		Si	0	
Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículos 136 y 138.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Llenar Formato de Registro. 2. Entregar Documentación.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 minutos a partir de a partir de la recepción de los documentos		
COSTO:		Sin Costo		
FUNDAMENTO JURIDICO		N/A		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	
TARJETA DE CRÉDITO		N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A		
DONDE PODRÁ PAGARSE:		N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Solo las personas que cumplan con todos los requisitos que estipula la Secretaria de Cultura y Turismo del Estado de México		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Ayuntamiento de Almoloya de Juárez				Dirección de Desarrollo Económico	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				Mtra. Alejandra Navarro López	
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Comercial Invernalía, Carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Planta Alta		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Santiaguito Tlalcoílcalli		MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez.	
C.P.:	50904	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.	
LADA	TELEFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
712	4195466	N/A	N/A	desarrolloeconomico@almoloyadejuarez.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		N/A	
LADA	TELEFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué beneficios obtengo con el empadronamiento?
RESPUESTA:	Acceso a formación y capacitación de las personas artesanas, así como de las nuevas generaciones, en el fomento y difusión de técnicas tradicionales y modernas
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué datos aparecen en el Catálogo Mexiquense?
RESPUESTA:	Técnica, ubicación del taller, horario de funcionamiento y fotografías de piezas artesanales.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Me puedo dar de baja del Padrón?
RESPUESTA:	Si, se deberá acudir a las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico para solicitar la baja del padrón.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Agustín Antonio Arévalo Hernández Enlace de Mejora Regulatoria	Mtra. Alejandra Navarro López Directora de Desarrollo Económico	10/03/2025